

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1154/22

AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 13/2022

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL 2022 - ART.2 LEY 20/2021, de 28/12/2021.

Considerando lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según el cual: "...Se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020..."

Examinada la plantilla de personal, y comprobados los puestos que cumplen los requisitos exigidos legalmente y, por tanto, resultan susceptibles de ser incluidos en la Oferta de Empleo para la estabilización del empleo temporal.

Teniendo en cuenta que la tasa de cobertura temporal de las plazas incursas en los procesos de estabilización deberá situarse al final del período, en cada ámbito, por debajo del 8 por ciento y que de la resolución de estos procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Visto cuanto antecede, y seguida la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procede su aprobación definitiva por el Alcalde, conforme al artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo cual

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

GRUPO/SUBGRUPO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
C1	TÉCNICO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO	1
C1	TÉCNICO GUADALINFO	1
A2	INGENIERO TÉCNICO	1
E	LIMPIADORA	1
E	SERVICIOS MÚLTIPLES	3

Segundo.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el anuncio correspondiente a la aprobación de la Oferta de Empleo Público antes del 1 de junio de 2022.

Tercero.- La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Las Bases de la Convocatoria a realizar contendrán el sistema de selección que en cada caso se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

En Partalóa, a 21 de abril de 2022.

LA ALCALDESA, Doña María Joaquina López García.